



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 2.539/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Vilma Teresa YUGRA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar cursando el posgrado "Especialidad en Docencia Universitaria" que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 024/10 de fecha 3 de setiembre de 2010, en el cual aconseja otorgar a la Lic. YUGRA, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

Por ello,

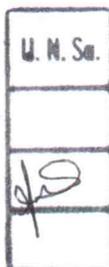
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Vilma Teresa YUGRA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para financiar el cursado de la Carrera de Posgrado "Especialidad en Docencia Universitaria" que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Lic. YUGRA deberá presentar ante las dependencias correspondientes los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c. Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta